



Plan de la Gerencia para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2013/MDCA

000039

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 14 de Noviembre de 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha catorce de Noviembre del año dos mil trece, la propuesta del señor Alcalde para la conformación de Comisiones Especiales compuesto por los señores Regidores, para el Verano 2014;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Señor Alcalde, en aplicación del numeral 15) del Art. 9°, del numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Artículo 53° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, presenta su propuesta en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Noviembre de 2013, correspondiente a la conformación de Comisiones Especiales de Trabajo, integrada por los señores Regidores, miembros del Concejo Municipal, a fin de fiscalizar el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Temporada Verano 2014, elaborado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la misma que tiene por objetivo brindar una atención de calidad en los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, mantenimiento en general de las propiedades públicas, vigilancia y seguridad, estacionamiento vehicular, entre otras actividades comprendidas a la temporada de verano 2014;

Por lo expuesto y contándose con la aprobación del Acta y dispensa del trámite de los Informes de las Comisiones, el Pleno del Concejo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisiones Especiales de Trabajo, compuesta por los señores Regidores, cuyas funciones es fiscalizar el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Temporada Verano 2014, elaborado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, teniendo como fecha de duración del día Jueves 14 de Noviembre de 2013 al domingo 20 de Abril del 2014; quedando conformada como sigue:

COMISION ESPECIAL DE TRABAJO DE REGIDORES - TEMPORADA VERANO 2014

❖ COMISIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO

Sra. Flor Álvarez Chumpitaz





000038

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

- ❖ **COMISIÓN CARPAS, SOMBRILLAS Y BAÑOS PÚBLICOS**
Sr. Víctor Aquije Francia
- ❖ **COMISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE PLAYA**
Sr. Cesar Ciriaco Campos
- ❖ **COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL**
Srta. Bertha Chumpitaz Flores
- ❖ **COMISIÓN DE PARQUEO VEHICULAR Y TRANSPORTE**
Sra. Lorena Ávila Vicente



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que de conformidad con el Artículo 91º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad, deberán prestar las facilidades y el apoyo del caso a las diferentes Comisiones para el cumplimiento de sus objetivos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a los Señores Regidores y a las Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
ALCALDE

